



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 413 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 8983/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Juan José Cavallari, en su carácter de Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, solicita en dicho Juzgado la promoción interina de la agente Alejandra Rey al cargo de Secretaria. Asimismo propone la designación interina del agente Juan Miguel Erdoiz en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 87/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el precitado Juzgado, como consecuencia de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Enrique Villahoz, conforme Resolución Presidencia N° 353/2015.

Que el agente Villahoz se encuentra designado por concurso en el aludido cargo de Secretario, conforme Resoluciones CM Nros. 1086/2010 y 119/2011.

Que para la cobertura del mencionado cargo de Secretario se solicita la promoción interina de la agente Alejandra Rey, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el mismo Juzgado, cargo en el que se encuentra designada por concurso, conforme Resolución CM N° 853/2007.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que queda vacante por la promoción interina de la agente Rey, el Sr. Magistrado solicita la designación interina del agente Juan Miguel Erdoiz mientras se extienda la promoción interina de la agente Rey y hasta que se produzca la reincorporación efectiva del agente Sebastián Matías Nagle, quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por Paternidad.

El agente Erdoiz revista como Secretario Privado en el mismo Juzgado, cargo en el que se encuentra designado por concurso conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se procedió a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



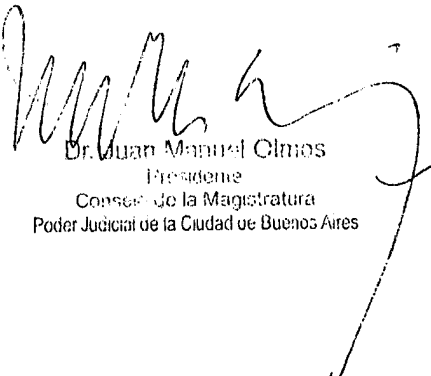
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Alejandra Rey, Legajo N° 1896, al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Enrique Villahoz, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar al agente Juan Miguel Erdoiz, Legajo N° 5227, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Alejandra Rey y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por paternidad y su extensión concedida al agente Sebastián Matías Nagle y hasta que se produzca su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 413 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires